



# Correspondencia

---

«Ciudad y Territorio» se complace en reproducir la siguiente carta del arquitecto Miguel Durán-Lóriga, Director de la revista «Temas de Arquitectura y Urbanismo»:

Madrid, 14 octubre 1969

Sr. D. Fernando de Terán.

Querido Fernando:

Ha sido una sorpresa muy agradable el ver el nacimiento de la nueva Revista, en la que veo que se me menciona, a veces, por tu parte y desde luego estoy de acuerdo con todo lo que dices de mí, en lo bueno y en lo malo.

La pretensión de mis Normas era introducir un poco de orden en el planeamiento y son extremadamente racionalistas por la falta de datos y antecedentes. Quizá por el carácter normativo de los trabajos no aparecieron y creo que ha sido un error lamentable en el momento de haberlo publicado en la Revista.

Me gustaría verte un día y enseñarte algunos proyectos de Planes Parciales que he hecho y que quizás puedan constituir algún artículo y en los cuales también se puede descubrir mi propia evolución y la elasticidad con que tal racionalismo después era aplicado.

Yo no he publicado mis proyectos de Ordenación en la Revista por una cuestión de pudor y porque in-

tentaba remozar todas las antiguas normas que se han quedado muy anticuadas, pero que honradamente sí creo cumplieron en su momento una función muy sana.

En espera de tus noticias, recibe un abrazo,

Fdo.: Miguel Durán-Lóriga.

*NOTA DE LA DIRECCION: Miguel Durán era citado ampliamente en dos artículos aparecidos en el número 1 de nuestra Revista: «Evolución del planeamiento de núcleos urbanos nuevos», y «El equipo complementario en el Plan Parcial de Ordenación». A través de las citas puede comprobarse que en ambos trabajos se reconocía a Durán su cualidad de precursor y adelantado en la difícil tarea de construir una base coherente y eficaz en la que apoyar los trabajos del planeamiento urbano y aunque se señalaban algunas limitaciones de la aportación metodológica de sus «Normas», predominaba «lo bueno» sobre «lo malo» en las apreciaciones.*

*La carta reproducida más arriba, nos proporciona ahora la oportunidad de insistir en la evidente importancia de aquel trabajo, de obligatoria referencia en un balance del panorama intelectual urbanístico nacional de los últimos años, y por otra parte nos sugiere la posibilidad, que aceptamos desde este momento, de abrir nuestras páginas a la colaboración de Durán para que exponga su posterior evolución a través de ejemplos reales de aplicación de su normativa.*